

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO V

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 139

Oficio de Iturbide a Calleja, pidiéndole se premie al soldado aprehensor de Matamoros y resolución de éste.— Mayo 1° de 1811

Excelentísimo señor.— El soldado José Eusebio Rodríguez del cuerpo de frontera del Nuevo Santander, que es uno de los de mi escolta en campaña, resulta de la averiguación hecha por el teniente coronel don Francisco de Orrantia de orden del señor comandante general del ejército del norte brigadier don Ciriaco de Llano, que fue el que hizo prisionero al teniente general de insurgentes Matamoros. Este soldado valiente y honrado me ha pedido por premio a su distinguida acción el que le conceda licencia temporal por el corto término de dos meses para pasar a su país, que le he concedido; pero la aprehensión de Matamoros fue muy interesante, y la conducta del soldado en ella recomendabilísima, pues teniendo en su poder a Matamoros, con reloj y otras alhajas apreciables para un soldado lo entregó al granadero de la corona Francisco Terrazas, sin tomar del preso otra cosa que el sable y la cartuchera que llevaba, dirigiéndose violentamente a proteger a un compañero suyo que a la sazón lidiaba a muy corta distancia con 2 insurgentes. Repito que la acción fue muy interesante y recomendabilísima la conducta de Rodríguez, y le contemplo por tanto digno de una recompensa que al mismo tiempo que indique la generosidad y grandeza de nuestro gobierno para premiar las grandes acciones, sirva de satisfacción, utilidad y nuevo aliento al interesado y de estímulo a los otros soldados para imitarlo.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Villa de San Felipe 1° de mayo de 1814.— Excelentísimo señor.— *Agustín de Iturbide*.— Excelentísimo señor virrey don Félix María Calleja.

Resolución de su excelencia

Comunicándome el señor coronel don Agustín de Iturbide que el soldado del cuerpo de caballería de frontera del Nuevo Santander José Eusebio Rodríguez, uno de los de la escolta de dicho jefe, fue el que prendió en la acción de Puruarán al cabecilla general de insurgentes Mariano Matamoros en los términos que expresa la adjunta copia de oficio del señor Iturbide, he resuelto que vuestra señoría haga una justificación del hecho con arreglo al real decreto de erección de la orden de San Fernando, y me dé cuenta con ella para los efectos correspondientes, y que en lo pronto, y sin perjuicio de las gracias que el supremo gobierno tenga a bien dispensar al expresado dragón Eusebio Rodríguez se le entreguen en mano propia 200 pesos, que se tomarán del fondo de presas hechas a los enemigos o de las multas y contribuciones impuestas a los pueblos infidentes, haciendo insertar esta orden en la general del ejército para que llegue a noticia de todos el aprecio con que el gobierno mira las acciones distinguidas, lo que aviso a vuestra señoría para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. México 19 de junio de 1814.—

Calleja.— Señor comandante general del ejército del norte.

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Adriana Fernanda Rivas de la Chica
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602